



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GBCS- ENAJ 001-2019
FALLO

El suscrito Lic. César Alberto Ojeda de la Toba en su calidad de Director General de Recursos Materiales, de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, del Gobierno del Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades establecidas en los Artículos 16 fracción II, 18 y 22 fracción XLV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; Normas para el Registro, Baja, Afectación y Disposición Final de Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de B.C.S., emito el siguiente:

FALLO

De la Enajenación de Vehículos No Aptos para su circulación, identificada con el número GBCS- ENAJ 001-2019, cuyos datos se precisan a continuación:

NOMBRE DE LA LICITACIÓN:	ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS NO APTOS PARA SU CIRCULACIÓN.
NUMERO DE LA LICITACIÓN:	GBCS- ENAJ-001-2019.
TIPO DE LICITACIÓN:	NACIONAL, PRESENCIAL.
LEGISLACION APLICABLE:	NORMAS PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, BAJA Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES, DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL CAPÍTULO IX DE LA VENTA DE VEHÍCULOS NO APTOS PARA SU CIRCULACIÓN.
DEPENDENCIA USUARIA:	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS E INVENTARIOS.

Cronología de la Invitación

Con motivo del dictamen de afectación y los avalúos expedidos por el perito valuador en el cual se determinó que los 21 vehículos materia del presente concurso no aptos para su circulación, en apego a las Normas para el Registro, Afectación, Baja y Disposición Final de Bienes Muebles, del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, El Capítulo IX de la Venta de Vehículos no Aptos para su circulación, En fecha 20 de Mayo de 2019, se emitió y publicó convocatoria en la página electrónica del Gobierno del Estado y el Diario Sudcaliforniano que tuvo por objeto "La venta de vehículos no aptos para su circulación".

En fecha 23 de Mayo de 2019, los licitantes interesados en conocer los vehículos de los cuales en las bases se puso a disposición una serie fotográfica, estuvieron en posibilidad de visitar el sitio donde se ubican.

En fecha **28 de Mayo de 2019**, se celebró una junta de aclaraciones, para solventar las dudas sobre las bases, de la cual se levantó el acta respectiva misma que en obvio de repeticiones se da por reproducida en el presente fallo.

En fecha **04 de Junio de 2019**, se celebró el Acto de Presentación de Propuestas, contando con la participación de **Daniel Minjares Lozano, Israel Chong González y Jesús Salvador Amador Mendia** quienes cumplieron la presentación de los documentos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GBCS- ENAJ 001-2019
FALLO

solicitados en las bases de la licitación, y cuyas propuestas fueron recibidas para su posterior análisis y revisión detallada, hechos que quedaron debidamente asentados en el acta que fue levantada para todos sus efectos legales y en obvio de repeticiones se da por reproducida en el presente fallo.

Evaluación

En términos de las bases de la licitación se analizó a detalle las ofertas de los licitantes **Daniel Minjares Lozano, Israel Chong González y Jesús Salvador Amador Mendia**, identificando que cumplen con todos y cada uno de los requisitos legales y técnicos.

Las Ofertas de los licitantes **Daniel Minjares Lozano, Israel Chong González y Jesús Salvador Amador Mendia** son solventes, acreditan que cuenta con la infraestructura para su retiro y destino.

Para la partida 1, 2, 3 y 4 se recibieron ofertas por parte de los licitantes **Daniel Minjares Lozano e Israel Chong González**.

Para la partida 1, 2 y 3 se recibió oferta por parte del licitante **Jesús Salvador Amador Mendia**.

Comparativo.

PARTIDAS.	Daniel Minjares Lozano.	Israel Chong González	Jesús Salvador Amador Mendia	Precio más alto.
PARTIDA 1.- NACIONAL ORIGINAL FACTURA	\$31,600.00	\$31,700.00	\$41,600.00	Jesús Salvador Amador Mendia
PARTIDA 2.- NACIONAL COPIA FACTURA	\$9,600.00	\$10,700.00	\$10,400.00	Israel Chong González
PARTIDA 3.- EXTRANJERO ORIGINAL FACTURA.	\$146,600.00	\$105,300.00	\$105,300.00	Daniel Minjares Lozano.
PARTIDA 4.- EXTRANJERO COPIA FACTURA.	\$93,600.00	\$59,200.00	NO PARTICIPA	Daniel Minjares Lozano.

Considerandos.

Primero.- Que la solvencia de los licitantes, quedo acreditada y que su oferta es acorde a las condiciones y precios del avalúo.

Segundo.- Que el licitante Jesús Salvador Amador Mendia, es quien presenta el precio más alto en las partidas 1.

Tercero.- Que el licitante Israel Chong González, es quien presenta el precio más alto en las partidas 2.

Cuarto.- Que el licitante Daniel Minjares Lozano, es quien presenta el precio más alto en las partidas 3 y 4.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GBCS- ENAJ 001-2019
FALLO

RESULTANDO

PRIMERO.- Por presentar una propuesta solvente, acreditar su capacidad para el retiro y su destino final, se emite Fallo de la **Licitación Pública Nacional GBCS- ENAJ 0001-2019** para la Enajenación de Vehículos no aptos para su circulación en la Partida 1, que consta de 4 vehículos a favor de Jesús Salvador Amador Mendia, con una oferta conforme el cuadro siguiente:

PARTIDA 1.- NACIONAL ORIGINAL FACTURA	\$41,600.00	(Cuarenta y Un Mil Seiscientos pesos 00/100 M.N.)
Total:	\$41,600.00	(Cuarenta y Un Mil Seiscientos pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO: Por presentar una propuesta solvente, acreditar su capacidad para el retiro y su destino final, se emite Fallo de la **Licitación Pública Nacional GBCS- ENAJ 0001-2019** para la Enajenación de Vehículos no aptos para su circulación en la Partida 2 que consta de 2 vehículos a favor de Israel Chong González, con una oferta conforme el cuadro siguiente:

PARTIDA 2.- NACIONAL COPIA FACTURA	\$10,700.00	(Diez Mil Setecientos pesos 00/100 M.N.)
Total	\$10,700.00	(Diez Mil Setecientos pesos 00/100 M.N.)

TERCERO: Por presentar una propuesta solvente, acreditar su capacidad para el retiro y su destino final, se emite Fallo de la **Licitación Pública Nacional GBCS- ENAJ 0001-2019** para la Enajenación de Vehículos no aptos para su circulación en las partidas 3 que consta de 9 vehículos y Partida 4 que consta de 6 vehículos a favor de **Daniel Minjares Lozano**, con una oferta conforme el cuadro siguiente:

PARTIDA 3.- EXTRANJERO ORIGINAL FACTURA.	\$146,600.00	(Ciento Cuarenta y Seis Mil Seiscientos pesos
PARTIDA 4.- EXTRANJERO COPIA FACTURA.	\$93,600.00	(Noventa y Tres Mil Seiscientos pesos 00/100 M.N.)
Total:	\$240,200.00	(Doscientos Cuarenta Mil Doscientos pesos 00/100 M.N.):

CUARTO.- El licitante adjudicado cuenta con 72 horas posteriores a la emisión de fallo de adjudicación, para firmar el contrato.

QUINTO.- El licitante adjudicado cuenta con 24 horas posteriores a la firma del contrato para el pago del monto ofertado, concluido el plazo la vigencia y custodia de los vehículos quedará a cargo del licitante adjudicado.

SEXTO.- Archívese un tanto del presente fallo, junto con la documentación ordenada y sistemática que justifique y compruebe la realización del procedimiento de invitación, por un término no menor a cinco años, contados a partir de la fecha de su recepción, excepto



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GBCS- ENAJ 001-2019
FALLO

la documentación contable, en cuyo caso se estará a lo previsto en las disposiciones aplicables.

SEPTIMO.- Publíquese el resultado de la adjudicación y la información relativa al procedimiento de contratación en el portal de transparencia de la Secretaria de Finanzas y Administración e Infórmese al área usuaria para que realice lo propio.

OCTAVO.- Genérese un expediente certificado en medio digital y entréguese al usuario, junto con el contrato que se suscriba, para que asuma las funciones de administrador del contrato.

Se expide por triplicado, en La Paz, Baja California Sur, a 07 de Junio del 2019.

Para los efectos legales a que haya lugar.



César Alberto Ojeda de La Toba
Director General de Recursos Materiales.

